



RESOLUCIÓN No.009 de 2022
(Bogotá, D.C. 27 de abril de 2022)

“Por medio de la cual se modifican los compromisarios del Partido Conservador Colombiano ante el Congreso de la República para la próxima legislación 2022-2026”

El Directorio Nacional Conservador, en ejercicio de sus facultades estatutarias y en especial, las conferidas en los numerales 5 y 19 del artículo 45 de los estatutos y,

CONSIDERANDO:

Que los estatutos del Partido Conservador Colombiano contemplan una organización institucional interna de cobertura nacional, con directorios y representación en cada uno de los departamentos, distritos, municipios, localidades y comunas del país.

Que el Directorio Nacional Conservador, atendiendo a las funciones consagradas en los estatutos internos y, luego de los comicios electorales celebrados el pasado 13 de marzo del presente año, designará de los Congresistas electos los compromisarios del Partido Conservador Colombiano.

Que atendiendo que la instalación del nuevo Congreso de la República será el próximo 20 de Julio de 2022, se requiere delegar en cabeza de los compromisarios las aproximaciones y acuerdos con las Bancadas de otros Partidos en el Senado de la República, para la conformación de las comisiones constitucionales y la escogencia de las directivas respectivas para el periodo constitucional comprendido de 2022 a 2026.

Que mediante resolución 007 y 008, se designaron los compromisarios del Partido Conservador Colombiano ante el congreso de la Republica y que se hace necesario modificar uno de sus integrantes y,

En Consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Modifíquese el artículo primero de la resolución N°006 de 2022 - reemplazando el nombre de la doctora Nora María García Burgos por el del



doctor **MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA** como **compromisario del Partido Conservador Colombiano**: Designándose como compromisarios del Partido Conservador a los Senadores elegidos para el periodo Constitucional 2022-2026, integrado por los siguientes:

NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF
CARLOS ANDRÉS TRUJILLO GONZALEZ
EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA
JUAN SAMY MERHEG MARÚN
MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA
LILIANA ESTHER BITAR CASTILLA

ARTICULO SEGUNDO. Los demás artículos de la resolución N°006 de 2022 se mantienen.

ARTICULO TERCERO: Notificaciones: Por Secretaria General del Directorio Nacional, se proceda a notificar a las partes interesadas a través de una comunicación al correo electrónico que reposa en la secretaría de militancia, de cada una de las personas que integran esta resolución, y publíquese en la página web oficial del Partido Conservador Colombiano www.partidoconservador.com para que toda la militancia del Partido Conservador Colombiano se entere de esta conformación.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Bogotá D.C., a los 27 días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).

OMAR YEPES ÁLZATE
Presidente

BETTY ECHEVERRÍA CONSUEGRA
Secretaria General